

PRUEBAS ACCESO ESTUDIOS DE GRADO

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

PREGUNTAS: En cada una de las cuestiones de respuestas corta se valorará la correcta definición de los conceptos, teniendo en cuenta la claridad y coherencia en la respuesta como prueba de la comprensión de los mismos.

Si la respuesta es incorrecta o el alumno confunde el concepto, entonces no se puntuará nada. Si la respuesta es incompleta o parcialmente incorrecta se puntuará parcialmente en función de lo contestado.

La puntuación máxima de cada pregunta es 0,4 puntos.

TEMAS: En las dos cuestiones de desarrollo se valorará, además de la correcta y completa respuesta, la capacidad de redacción del alumno de forma estructurada y coherente. Si la respuesta es correcta, cada tema será valorado con un máximo de 1,5 puntos. Si es incorrecto o se ha confundido el tema, no se puntuará nada. En caso de que esté incompleto, se restará de la puntuación total lo que el profesor considere oportuno valorando lo que quede reflejado en el examen de acuerdo a los siguientes criterios:

En la propuesta A:

El empresario. Teorías sobre el empresario: Se valorará con 1,5 puntos el hecho de que pongan 5 de los tipos de mercado más la definición de empresario. Si no estuviera completo, cada teoría sobre el empresario será valorada sobre 0,30 puntos.

Las cuentas anuales: Se considerará completa la respuesta, valorándose con 1,5 puntos, cuando contenga la explicación de lo que son las cuentas anuales, así como los documentos que las integran. Se valorará con 0,5 la definición y explicación de lo que son las cuentas anuales, y con 0,25 puntos la explicación de cada uno de los documentos que las componen.

En la propuesta B:

Sociedades Anónimas: se valorará con 0,5 puntos cada uno de los apartados que se piden en esta pregunta.

La motivación de los recursos humanos. Teorías de Maslow y Herzberg.: Se puntuará con 0,75 puntos cada una de las teorías.

PROBLEMAS: En los dos ejercicios **se valorará el procedimiento completo, debidamente especificado, para la resolución del mismo, llegando a las soluciones correctas así como a su**

correcta interpretación. Pero además se tendrá en cuenta el adecuado planteamiento del mismo y el proceso de resolución (aunque el resultado final no sea correcto) y las conclusiones finales obtenidas a partir de la correcta interpretación de los resultados obtenidos (aunque no sean las correctas por estar basadas en resultados erróneos)

Propuesta A:

Ejercicio 3.1. Se valorará la correcta realización del ejercicio así como la interpretación de los resultados. El apartado a) y b) serán puntuados con 0,8 puntos cada uno, y el apartado c) con 0,9 puntos, de los cuales, 0,25 puntos corresponderán a la explicación de las causas del resultado obtenido.

Ejercicio 3.2. Se valorará con 1 punto la correcta resolución de los apartados a y b. La explicación de qué proyecto se elige será valorada con 0,5 puntos.

Propuesta B:

Ejercicio 3.1. Se valorará, con una puntuación de 1,5 puntos la correcta realización matemática del problema y con 1 punto la representación y explicación de la gráfica.

Ejercicio 3.2. El apartado a) será valorado con 0,5 puntos. Cada uno de los criterios del apartado b) será valorado con 0,5 puntos. Para que se puntúe con el valor máximo, han de especificar qué decisión tomarán. En caso de que no lo haga, se restará 0,15 puntos en cada criterio que no quede especificado la decisión.

La nota del examen será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios sin que sea necesario obtener un mínimo en cada uno de ellos.